	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 1 de 5

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compra de Bonos redimibles comercializados por tiendas gran formato y/o superficies para el bienestar de setenta y un (71) unidades policiales asignadas a la protección de las autoridades Municipales		
Radicado requerimiento	2021105193	No. Proceso de contratación	2021-51
Modalidad de selección	Solicitud privada de oferta	Fecha del informe de evaluación	20/10/2021
Cliente	Secretaría de seguridad y convivencia de Medellín	Fecha del comité de contratación	N/A
Número Contrato interadministrativo	4600090769	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	Hasta el 31 de diciembre de 2021	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL


No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001274 2021001278	Fecha CDP	22/09/2021 23/09/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080018-1/83117	Valor CDP	\$ 340.800.000

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ALMACENES EXITO	\$340.800.000
2	FALABELLA	\$340.800.000
3	CENCOSUD COLOMBIA S.A	\$340.800.000
4	FLAMINGO	\$340.800.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 2 de 5

## 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ALMACENES EXITO
2	FALABELLA
3	CENCOSUD COLOMBIA S.A
4	FLAMINGO

## 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones PSVA 2021-51, así mismo es preciso aclarar que el único oferente que subió documentos en el portal de contratación de la ESU, incluso dentro del término para ello, fue Grupo Éxito, pero solo anexó los documentos legales de la propuesta enunciados en el numeral 6.3 y siguientes del pliego de condiciones, sin subir al portal de contratación ningún anexo de los requeridos dentro del precitado documento, en consecuencia y comoquiera que no existió una propuesta económica por parte del Grupo Éxito y de ningún otro oferente invitado al proceso contractual, es necesaria su terminación.

Así mismo a fin de garantizar la transparencia en la contratación se solicitó al área informática soporte en el que se pueda evidenciar de manera técnica que no se subió de manera correcta los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, obteniendo la siguiente respuesta:



Leidy Laura Zapata Graciano

Mar 19/10/2021 15:22

Para: Robinson Rivera Cardona

CC: Daniel Esteban Ruiz Jiménez



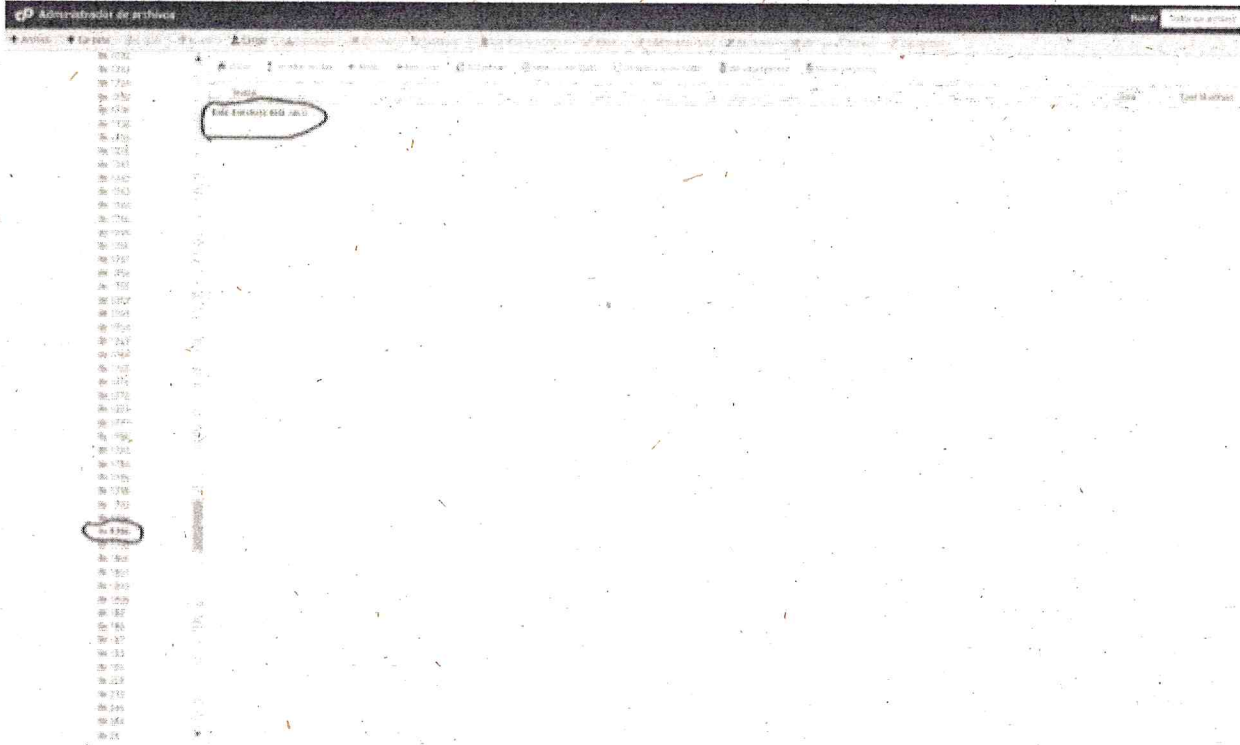
Buenas tardes, Robinson

¿Como estas?

Por favor solicito me ayudes verificando lo sucedido en el portal de contrataciones [Portal de contratación ESU \(esucontratacion.com\)](http://Portal de contratación ESU (esucontratacion.com)), esto teniendo en cuenta que el proponente grupo éxito adjunto los documentos correspondientes a la propuesta 2021-51, el cual en el anexo 9 correspondiente a la propuesta económica no se refleja e informa que le documento "NO existe archivo".

Es necesario identificar lo sucedido para proceder con el proceso de contratación o de lo contrario darlo por terminado.





#### 4. CONCLUSIÓN:

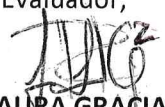
En atención a lo preceptado en el numeral 7.7 del pliego de condiciones:

##### **"7.7. Terminación del Proceso:**

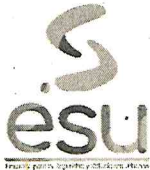
*"La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los pliegos de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva"*

Teniendo la descripción fáctica, y comoquiera que ningún proponente presentó en debida forma propuesta comercial respecto del objeto de la SPVA 2021-51, se impone terminar el proceso contractual de conformidad con las causales señaladas en numeral 7.7. de los pliegos publicados.

Comité Evaluador,

  
**LEYDI LAURA GRACIANO ZAPATA**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

  
**JUAN PABLO OSPINA OSORIO**  
Abogado Contratista  
Unidad de Gestión Jurídica

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 5 de 5

**OPC 2: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**


Teniendo como fundamento lo antes mencionado, es decir, que no hubo ningún proponente que presentara propuesta comercial respecto del objeto de la SPVA 2021-51, debe entonces terminarse el proceso contractual por ajustarse a las causales señaladas en numeral 7.7. de los pliegos publicados.

  
 EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
 Gerente

  
 JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
 secretario general

  
 MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO  
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)		NO ASISTE / NO JUSTIFICA
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)		
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)		
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)		

